

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2016-00678-00**, informando que el apoderado judicial de la parte demandante presentó excusa y solicitud aplazamiento a la audiencia de juzgamiento señalada para el día veintinueve (29) de septiembre de 2021. Sirvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

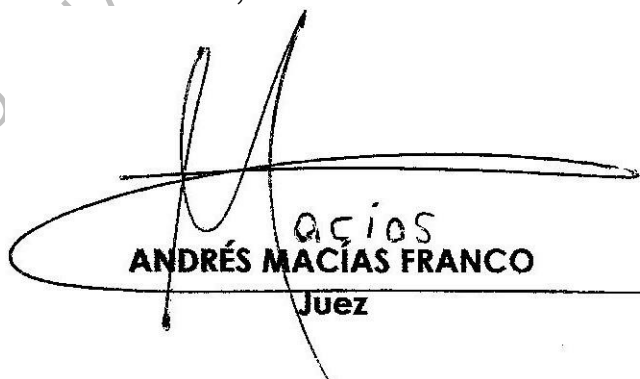
Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho, dispone:

1. **REPROGRAMAR** la audiencia de Juzgamiento para el día **SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA JUDICIAL DE LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros documentos deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo del juzgado jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada el expediente digital, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez